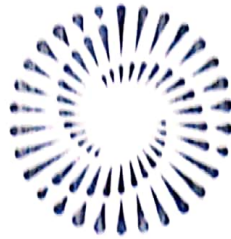


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Huancané del 2019-2022**



PLAN DE TRABAJO

2021



1. INTRODUCCIÓN

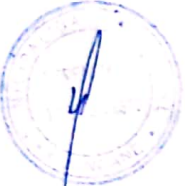
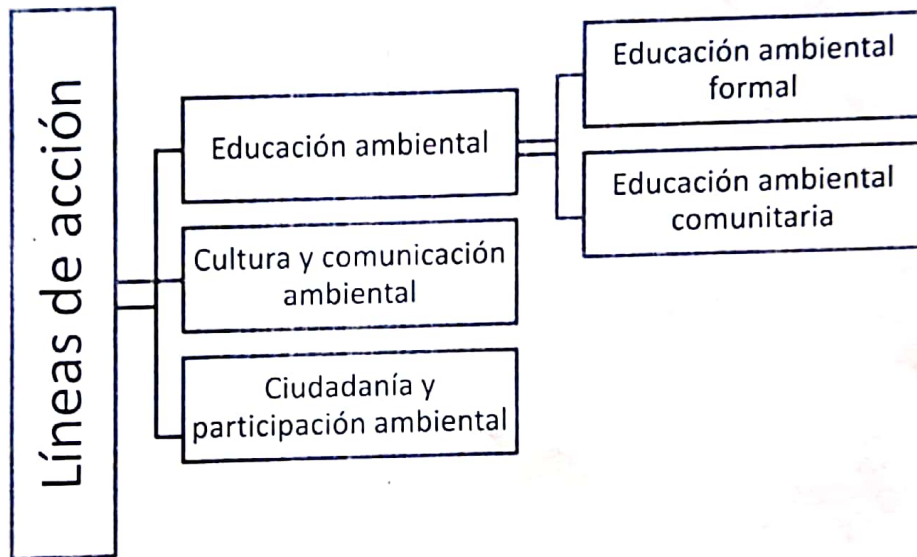
La Municipalidad Provincial de Huancané, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-MPH-CM-H de fecha 14 de octubre del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.



En este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huancané, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
-----------	------------------	-----------	------	----------	-----	-------------

LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

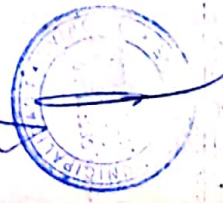
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente (mercado central del distrito de Huancané).	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	01	Rotafolio para sensibilizar.		
	Tarea 2: Implementación de espacios que educan ambientalmente a través de un (01) "punto limpio" para promover el manejo de residuos sólidos aprovechables y orgánicos.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	05	Tripticos informativos.		
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.	10 personas	Tachos de colores. Personal que brinda la sensibilización (Recurso humano).	Abril – Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental



LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales (flyer y/o video) sobre el adecuado manejo de residuos sólidos: 1.- Consumo responsable de plásticos y envases descartables. 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables. 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. 04 • Número de personas que participan en campañas informativas. 10 personas 	<p>Avisos Carteles Tripticos</p>	
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, tripticos, etc. <u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. 05 flyers • Número de personas que participan en eventos. 01 spot radio • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 10 personas 	<p>Audios Videos Redes Sociales</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con Imagen Institucional Abril – Diciembre</p>
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 1200 • Número de material 20 	<p>Radio municipal Perifoneo del camión recolector de residuo solidos</p>	



comunicacional generado (audiovisual y gráfico).	01		Credencial como PAJ	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	10	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p>	Resolución de reconocimiento por participación como PAJ	Abril - Diciembre
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	05	<p>05 horas de capacitación que reciben los PAJ.</p>	Rotafolio para sensibilizar	10 premios
<p>06 actividades informativas y educativas) en</p>	06 actividades			

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL



<p>✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)</p> <p>✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad.</p> <p>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>las que participan como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. <p>• 01 universidad • 01 instituto tecnológico</p>
<p>• Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>• 10 PAJ reconocidos</p>



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2000.00
TOTAL	6000.00

